



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 7 de julio de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de julio de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2012-00187-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A. gerencia@hyh.especializados.com
Demandada: LEONEL MOLANO DELGADO, C.C. 19.150.014 SIN CORREO

Revisada la solicitud anterior se observa que no se aportó copia de la escritura pública 14788 de 8 de julio de 2021 otorgada por la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, que acredite el poder para peticionar, por parte de la doctora JACKELIN TRIANA CASTILLO, como apoderada General del BANCO DAVIVIENDA S. A.

Por lo anterior y, para resolver lo relacionado con la cesión del crédito, se requiere a la parte demandante para que aporte el documento mencionado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 109, hoy 12 de julio de 2023. La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.